

Medellín, 30 de enero de 2024

70174


Padre  
CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO  
Rector General  
Universidad Católica Luis Amigó  
Medellín

Asunto: Informe de Gestión Departamento de Relaciones Laborales 2023-2

Cordial Saludo,

La presente es con el fin de hacer entrega del Informe de gestión Departamento de Relaciones Laborales. Lo anterior, cumpliendo así con lo estipulado en el Acuerdo Superior 06 de 2021, artículo 6, parágrafo 1. donde indica que: "Los informes de gestión deben ser radicados en la oficina para la Administración de documentos".

Atentamente,

  
CATALINA CLAVIJO URREA  
Jefe  
Departamento de Relaciones Laborales

Copia: Secretaría General; Planeación

Anexo: lo enunciado

Catalina C.

## INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

**2023-02**

El presente informe pretende ofrecer una visión general de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Relaciones Laborales durante el período de gestión 2023-02.

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

<b>ACCIONES</b>	<b>No CASOS</b>
Contestación Derechos de Petición	70
Contestación Tutelas	0
Otros requerimientos formales	101
Procesos Disciplinarios	5
Mediación en quejas de acoso laboral	0
Representación extrajudicial ante el Ministerio de Trabajo	0
<b>Total</b>	<b>176</b>

**Describir la estrategia para llevar el control de los empleados que ingresan y los empleados que se retiran (por semestre, por año y ocasionales como los docentes de catedra pregrado y posgrado).**

La estrategia para llevar el control de los empleados que ingresan y los empleados que se retiran de la universidad consiste en tener un instrumento alimentado con la información suministrada por el Departamento de Gestión Humana, con los datos de las vinculaciones y de los retiros, el cual es monitoreado periódicamente.

Así mismo, se cuenta con el sistema de nómina en el cual reposa la información de relevancia que transversaliza la relación laboral y que impacta el salario.

A continuación, se señalan datos de importancia a este respecto:

Número de empleados activos entre julio y diciembre de 2023 discriminado por tipo de nómina y tipo de contrato:

<b>Empleados entre julio y diciembre de 2023</b>				
<b>Tipo de nómina</b>	<b>Meses</b>	<b>Número de contratos</b>	<b>Contratos fijos</b>	<b>Contratos indefinidos</b>
Administrativa	julio	285	196	88
	agosto	287	199	
	septiembre	286	198	
	octubre	286	185	
	noviembre	266	178	
	diciembre	262	174	
Docentes tiempo	julio	580	545	35
	agosto	535	375	
	septiembre	592	378	
	octubre	592	357	
	noviembre	594	353	
	diciembre	319	135	
Cátedra	julio	93	117	0
	agosto	105		
	septiembre	105		
	octubre	105		
	noviembre	110		
	diciembre	4		
Posgrados	julio	1	59	0
	agosto	16		
	septiembre	27		
	octubre	32		
	noviembre	30		
	diciembre	9		

Número de contratos laborales celebrados entre el 07-01-2023 y 12-30-2023 discriminado por tipo de nómina y tipo de contrato:

<b>Número de contratos laborales entre julio y diciembre de 2023</b>			
<b>Tipo de nómina</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Total</b>
Administrativa	1/07/2023	30/12/2023	62
Docentes tiempo	1/07/2023	30/12/2023	430
Cátedra	1/07/2023	30/12/2023	105
Posgrados	1/07/2023	30/12/2023	59

Número de contratos por prestación de servicios celebrados entre julio y diciembre 2023:

<b>Contratos por prestación de servicios entre enero y junio 2023</b>	
<b>Generados por sistema académico</b>	<b>Generados manualmente</b>
38	146

Número de empleados con deducciones por: libranza Davivienda, Cooperamigo, Comfama, Embargos Judiciales y Administrativos (icetex, tránsito, etc.), Póliza Sura, Préstamo de la universidad (pagos de matrícula posgrado), Aportes voluntarios a pensión:

<b>Número de empleados con deducciones</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Total</b>
Aportes Cooperamigó	190
Préstamo Cooperamigó	127
Comfama	6
Libranza	2
Davivienda	111
Embargos	10
Icetex	0
Préstamo Universidad	7
Aportes voluntarios	3
Póliza Sura	99

Número de permiso remunerados entre julio y diciembre de 2023, discriminando los que son institucionales y los que son de carácter particular:

<b>Número de permisos remunerados entre julio y diciembre 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Institucionales	0
Particulares	190

Número de permiso no remunerados entre julio y diciembre de 2023.

<b>Número de permisos no remunerados entre julio y diciembre 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Generales	18

Número de empleadas que de julio a diciembre de 2023 tuvieron estabilidad reforzada por maternidad, ya sea por gestación, por licencia de maternidad o lactancia:

<b>Trabajadoras en estado de embarazo entre julio y diciembre 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Embarazadas	4
En licencia	3
Lactancia	2

Número de incapacidades pagas al 100% en los términos de la Resolución Rectoral número 10 de 2020:

<b>Incapacidades pagas al 100% entre julio y diciembre 2023</b>	
<b>Incapacidad Paga según Resolución Rectoral número 10 de 2020</b>	<b>Total</b>
Pago 100%	2

Número de certificados laborales expedidos entre julio y diciembre 2023:

<b>Certificados laborales entre julio y diciembre 2023</b>	
	<b>CANTIDAD</b>
<b>Total</b>	<b>650</b>

Número de liquidaciones entre julio y diciembre 2023, discriminadas por motivos de terminación contractual:

<b>Liquidaciones entre julio y diciembre 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Finalización del contrato	308
Renuncia	26
Despido	3
Pensión	3

Fechas de pago de la seguridad social entre julio y diciembre 2023, incluyendo parafiscales, discriminada por meses:

<b>Fechas de pago de Seguridad Social entre julio y diciembre 2023</b>	
<b>Meses</b>	<b>Fecha de pago</b>
Julio	8/08/2023
Agosto	6/09/2023
Septiembre	06/10/2023
Octubre	14/11/2023
Noviembre	5/12/2023
Diciembre	17/01/2023

Fechas de transmisión de nómina electrónica entre julio y diciembre 2023 discriminada por meses.

<b>Fechas de trasmisión nómina electrónica entre julio y diciembre 2023</b>		<b>Estado</b>
<b>Meses</b>	<b>Fecha</b>	
<b>Julio</b>	2/08/2023	Transmitida
<b>Agosto</b>	1/09/2023	Transmitida
<b>Septiembre</b>	3/10/2023	Transmitida
<b>Octubre</b>	3/11/2023	Transmitida
<b>Noviembre</b>	4/12/2023	Transmitida
<b>Diciembre</b>	10/01/2024	Transmitida

Fechas de pago Sena entre julio y diciembre 2023, discriminada por meses y valores pagados por mes:

<b>Fechas de pago estado de cuenta Sena julio y diciembre 2023</b>		<b>Valor pagado</b>
<b>Meses</b>	<b>Fecha</b>	
<b>Julio</b>	01/08/2023	\$ 7.500.154
<b>Agosto</b>	05/09/2023	\$ 4.832.768
<b>Septiembre</b>	04/10/2023	\$ 2.606.766
<b>Octubre</b>	09/11/2023	\$ 7.971.736
<b>Noviembre</b>	01/12/2023	\$ 3.397.582
<b>Diciembre</b>		\$ 0

Conciliaciones de nómina con contabilidad entre julio y diciembre 2023 con

<b>Conciliaciones de nómina con contabilidad entre enero y junio 2023</b>	
<b>Meses</b>	<b>Observación</b>
Julio	Sin novedad
Agosto	Sin novedad
Septiembre	Sin novedad
Octubre	Sin novedad
Noviembre	Sin novedad
Diciembre	Sin novedad

Número de recargos por horas extras, nocturnas, dominicales y festivos pagos en el periodo entre enero y junio 2023, discriminada por centro de costos y total de horas:

<b>Reporte de horas extras entre enero y junio 2023</b>		
<b>Concepto</b>	<b>C.costos</b>	<b>Total</b>
Horas extras	Dirección de Bienestar	22
	Servicio Medico	10
	Dirección de Gestión Humana	26
	Departamento de Administración de Documentos	59.5
	Oficina de mercadeo	73
	Dirección Centro Regional Apartado	11
	Departamento de Infraestructura	174.5
	Departamento SUI	6.5
	Departamento de almacén	127
	Departamento de tesorería	45.5
	Departamento de servicios generales	24
	Departamento de seguridad y mantenimiento	60
	Administración de empresas (distancia)	65
	Administración de empresas (presencial)	102
	Contaduría pública (presencial)	86
	Negocios internacionales	41
	Comunicación social	230
	Publicidad (presencial)	77
	Diseño gráfico (presencial)	72
	Derecho y ciencias humanas (presencial)	65
	Licenciatura en Educación Básica Ingles	159
	Licenciatura en Educación Preescolar	57
	Gastronomía (presencial)	135
	Filosofía (presencial)	12
	Ingeniería de sistemas	42
	Ingeniería civil	35
Psicología (presencial)	79	
Actividad Física y Deportes	80	
Trabajo social (distancia)	228	
Dominical laborado	Departamento de servicios generales	24
	Departamento de seguridad y mantenimiento	26



Recargo nocturno	Servicio médico	75
	Dirección administrativa y financiera	49.5
	Dirección centro regional	102
	Departamento de almacén	14
	Departamento de servicios generales	97
	Administración de empresas (distancia)	79.5
	Administración de empresas (presencial)	109
	Contaduría pública (presencial)	47
	Negocios internacionales	4
	Comunicación social	84
	Publicidad (presencial)	46
	Diseño gráfico (presencial)	17
	Derecho y ciencias humanas (presencial)	611
	Licenciatura educación básica ingles	109
	Licenciatura educación preescolar (presencial)	57
	Teología (presencial)	1
	Ingeniería en sistemas	5
	Psicología (presencial)	754
	Desarrollo familiar	2
	Ingeniería civil (presencial)	2
	Ingeniería industrial	6
	Trabajo social (distancia)	12
	Dirección y coordinación de posgrados	8
Horas extras nocturnas	Departamento de seguridad y mantenimiento	17
	Departamento de Infraestructura	4.5
	Departamento de servicios generales	8
	Oficina de mercadeo	4

## Gestión en área de Seguridad Social

### Estado actual de Sistema de Seguridad social en Pensiones

Frente a la depuración de estados de cuenta con las Administradora de Fondo de Pensiones realizada durante el segundo semestre de 2023 se informa lo siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>PERIODO INICIO 01-07-2023</b>	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA 30-12-2023</b>
<b>COLPENSIONES</b>	DEUDA PRESUNTA	\$3.989.637	\$47.553.618	\$326.700
	DEUDA REAL	\$23.332.505	\$ 55.316.600	\$26.234.877

<p><b>Descripción</b></p>	<p>El proceso de depuración de la <b>DEUDA REAL</b> consistió en el análisis de los Sticker que presentaban inconsistencias, rastreo en el DOCUWARE de información relacionada con las planillas que presentaban deuda, análisis de planillas con pago de aportes a pensión y, por último, envío de cartas a Colpensiones solicitando la eliminación de inconsistencias.</p> <p>Se precisa lo siguiente: el valor depurado equivale a todas las inconsistencias que Colpensiones reportó durante el segundo semestre de 2023 y que fueron subsanadas con éxito, frente al saldo PENDIENTE se informa que a Colpensiones se remitieron todos los soportes necesarios para depurar en su totalidad la deuda real con esta Entidad, se espera que con los soportes allegado la deuda quede en \$0.</p> <p>Ahora, frente a la <b>DEUDA PRESUNTA</b> el proceso de depuración se basó en la revisión de novedades contenidas en las planillas de aportes para luego proceder con su marcación a través del portal PWA, también se realizaron búsquedas en los sistemas de información de la Universidad, así mismo, la remisión a Colpensiones de todos los soportes en físico para subsanar las inconsistencias que presentan el actual saldo pendiente, se espera que con las planillas enviadas la deuda presunta quede en \$0.</p>			
<p><b>ENTIDAD</b></p>	<p><b>DEUDAS</b></p>	<p><b>PERIODO INICIO</b></p> <p>01-07-2023</p>	<p><b>VALOR DEPURADO</b></p>	<p><b>TOTAL, DEUDA</b></p> <p>30-12-2023</p>
<p><b>PROTECCIÓN</b></p>	<p>DEUDA PRESUNTA</p>	<p>\$0</p>	<p>\$38.220.191</p>	<p>\$0</p>
	<p>DEUDA REAL</p>	<p>\$287.600</p>	<p>\$830.600</p>	<p>\$301.000</p>

<b>Descripción</b>	<p>Sobre las inconsistencias reportadas por AFP Protección por concepto de <b>DEUDA PRESUNTA</b>, se realizó la búsqueda de información tanto en sistema académico como en docuware de las novedades reportada en cada PILA para proceder con la marcación en la Portal Empresarial de Protección, se enviaron cartas solicitando la eliminación de las inconsistencias reportadas, por lo tanto, el resultado de la gestión deja depurado en su totalidad el valor la <b>deuda presunta</b>, está por <b>\$0</b>.</p> <p>Sobre las inconsistencias que presenta la <b>DEUDA REAL</b> por valor de <b>\$301.000</b> obedece a un periodo que por error fue pagado a Colpensiones, no obstante, el trabajador estaba afiliado a Protección, se solicitó el traslado de aportes y estamos a la espera que Colpensiones traslade el aporte para que la deuda real quede en <b>\$0</b>.</p>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>PERIODO INICIO</b> 01-07-2023	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b> 30-12-2023
<b>SKANDIA</b>	DEUDA PRESUNTA	\$0	\$0	\$0
	DEUDA REAL	\$0	\$0	\$0
<b>Descripción</b>	<p>La gestión realizada consistió en la solicitud mensual a la AFP del estado de cuenta, la Entidad mensualmente remitió Paz y Salvo a la Universidad, hasta el momento no hay estado de cuenta.</p>			

<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>PERIODO INICIO</b> 01-07-2023	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b> 30-12-2023
<b>COLFONDOS</b>	DEUDA PRESUNTA	\$191.500	\$6.725.824	\$0
	DEUDA REAL	\$1.600	\$1.600	\$0

<p><b>Descripción</b></p>	<p>La gestión realizada consistió en el seguimiento y revisión periódica sobre el estado de cuenta desde el portal empresarial de la Entidad durante el periodo comprendido entre julio hasta diciembre de 2023, el estado de cuenta se depuró marcando las novedades de retiro de a través del portal empresarial y enviando diferentes cartas a Colfondos notificando que los periodos con inconsistencias habían sido pagados al Instituto de Seguros Sociales – ISS.</p> <p>Actualmente, la Universidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Pensión con AFP Colfondos.</p>			
<p><b>ENTIDAD</b></p>	<p><b>DEUDAS</b></p>	<p><b>PERIODO INICIO</b></p> <p>01-07-2023</p>	<p><b>VALOR DEPURADO</b></p>	<p><b>TOTAL, DEUDA</b></p> <p>30-12-2023</p>
<p><b>PORVENIR</b></p>	<p>DEUDA PRESUNTA</p>	<p>\$0</p>	<p>\$1.751.001</p>	<p>\$0</p>
	<p>DEUDA REAL</p>	<p>\$3.373.818</p>	<p>\$17.981.009</p>	<p>\$2.960.002</p>
<p><b>Descripción</b></p>	<p>Sobre la depuración de la <b>DEUDA PRESUNTA</b>: Las inconsistencias reportadas obedecían a periodos en los cuales las personas que presentaban estado de cuenta no tenían relación laboral con la Universidad, por lo tanto, la gestión consistió en la marcación de novedades por medio del portal empresarial de AFP Porvenir, logrando la depuración de la deuda en su totalidad, el valor de la deuda presunta se encuentra en <b>\$0</b>.</p> <p>Frente al proceso ejecutivo con radicado <b>05001410500620220052300</b> por concepto de <b>DEUDA REAL</b> se informa que: El objeto de la acción judicial es la deuda real que presenta la Universidad con la AFP, la cual ya fue gestionada en su totalidad y que a la fecha se encuentra en proceso de depuración por parte de la AFP.</p> <p>Estado en la página web de la Rama Judicial: <u>Rechazada, el motivo del rechazo obedece a un factor de competencia, el proceso fue remitido a los juzgados de pequeñas causas laborales de Bogotá desde el 17 de noviembre de 2023, hasta la fecha la demanda no se ha sometida a reparto.</u></p> <p>La última comunicación enviada por la entidad fue el día <b>12 de diciembre de 2023</b>, en la cual informó a la Universidad que los soportes allegados para depurar la cartera (<b>\$2.960.002</b>) fueron remitidos al área de validación de pagos para su estudio y en el evento de validarse el pago, este será acreditado en la cuenta de las personas que presentan las inconsistencias.</p> <p>A la fecha estamos a la espera de respuesta de fondo y definitiva, una vez tengamos respuesta por parte del fondo, solicitaremos a la AFP Porvenir la terminación del proceso ejecutivo que adelanta en contra de la Universidad.</p>			

Frente a la depuración de estados de cuenta con las EPS realizada durante el Segundo semestre de 2023 se informa lo siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>PERIODO DE INICIO 01-07-2023</b>	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA 30-12-2023</b>	<b>Descripción</b>
<b>SURA</b>	\$67.635	\$9.664.876	<b>\$0</b>	La depuración consistió en la revisión de la PILA para reportar a la EPS las novedades que en el sistema de la Entidad no registran, se enviaron cartas para eliminar las inconsistencias.
<b>ADRES</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>SALUD TOTAL EPS</b>	\$0	\$421.652	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad se depuraron con el envío de cartas y las PILAS con las novedades de ingreso y retiro de los empleados con inconsistencias.
<b>COMPENSAR</b>	\$0	\$178.696	<b>\$0</b>	La Entidad durante el segundo semestre de 2023 reportó inconsistencias por un solo empleado, se solucionó informando por medio de carta a la Entidad Compensar que el empleado se había sido retirado por medio el PILA.

<b>MUTUAL SER</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>NUEVA EPS</b>	\$0	\$426.602	<b>\$0</b>	La Entidad reportó inconsistencia por una persona que se había retirado de la EPS por terminación de la relación laboral y en su sistema aparecía activo, se realizó la respectiva carta dirigida a cartera de NUEVA EPS y se depuró el estado de cuenta.
<b>SANITAS</b>	\$18.800	\$18.800	<b>\$0</b>	La Entidad reportó inconsistencia por una persona que se retiró de la Universidad, se envió carta explicando el retiro del trabajador y se depuró el estado de cuenta.
<b>COOSALUD</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>SAVIA SALUD</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.

<b>FAMISANAR</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
------------------	-----	-----	------------	---

### Estado actual de Sistema de Seguridad Social en Caja de Compensación Familiar

Frente a la depuración de estados de cuenta con la Caja de compensación Familiar realizada durante el segundo semestre de 2023 se informa lo siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>PERIODO DE INICIO 01-07-2023</b>	<b>VALOR DEPURAD O</b>	<b>TOTAL, DEUDA 30-12-2023</b>	<b>Descripción</b>
<b>COMFAMA</b>	\$0	\$8.784.400	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad fueron personas que se encontraban en periodo cesante, tenían novedad de ingreso y retiro, la gestión realizada consistió en el envío de cartas aclarando cada caso concreto, como respuesta se obtuvo que la Entidad procedió con la depuración de la Cartera en su totalidad.
<b>COLSUBSIDIO</b>	\$0	\$379.800	<b>\$0</b>	La inconsistencia reportada por la Entidad correspondió a un traslado de aportes, se hizo la claridad del trabajador al que correspondía el aporte y se depuró el estado de cuenta en su totalidad.
<b>COMFACOR</b>	\$1.401.302	\$1.401.302	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad, consistieron en personas que presentaron novedades en la afiliación, traslados a otras cajas y personas en periodo cesante.  La gestión realizada consistió en la revisión en



				los sistemas de información de la Universidad, se consolidaron los soportes para cada caso y fueron enviados a Comfacor para la depuración de la cartera, como resultado el estado actual deuda es <b>\$0</b>
<b>COMFENALCO</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>COMFAMILIARES</b>	\$0	\$373.200	<b>\$0</b>	La Entidad reportó dos trabajadores con inconsistencias en la afiliación, se procedió con la búsqueda en el Docuware de los soportes y se allegó la documentación a CONFAMILIARES para depurar la Cartera.

### Estado actual de Sistema de Seguridad social en ARL COLMENA

Frente a la depuración de estados de cuenta con la ARL COLMENA realizada durante el segundo semestre de 2023 se informa lo siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>PERIODO DE INICIO</b> 01-07-2023	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b> 30-12-2023	<b>Descripción</b>
<b>ARL COLMENA</b>	\$56.355	\$963.818	\$0	<p>Las inconsistencias reportadas por ARL Colmena consistieron en empleados que se les reportó un nivel de riesgo distinto al pagado, novedades de ingreso, retiro, TNL.</p> <p>La gestión consistió en analizar cada caso concreto y buscar en los sistemas de información de la Universidad los soportes necesarios para depurar la cartera con la Entidad.</p>

Aprendices SENA del periodo comprendido desde julio a diciembre de 2023

<b>APRENDICES SENA</b>	
TECNICO	16
TECNOLOGO	4
PROFESIONAL	7
<b>TOTAL, APRENDICES</b>	<b>27</b>
<b>ETAPAS DISCRIMINADAS</b>	
LECTIVA	4
PRODUCTIVA	23
<b>Total</b>	<b>27</b>

La cuota SENA se reguló mediante Resolución 10895 del 10 de noviembre de 2023, la cuota se fijó en 36 aprendices.

Incapacidades registradas durante el segundo semestre de 2023.

<b>INCAPACIDADES</b>	
TOTAL, DE INCAPACIDADES DE 1 A 2 DIAS	205
TOTAL, DE INCAPACIDADES DE 3 EN ADELANTE	107
<b>TOTAL, DE INCAPACIDADES</b>	<b>312</b>

Incapacidades registradas durante el segundo semestre de 2023, clasificadas por origen.

<b>ORIGEN DE INCAPACIDADES</b>	
ACC LABORAL	7
ORIGEN COMUN	301
LIC MATERNIDAD	1
LIC DE PATERNIDAD	3
NO REPORTADAS	9

Afiliaciones al sistema general de seguridad social integral, discriminada por meses.

<b>AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
MES	No. Afiliaciones
JULIO	27
AGOSTO	21
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	1
<b>Total</b>	<b>80</b>

Afiliaciones al sistema general de seguridad social integral, discriminada por Entidad.

<b>ENTIDAD</b>	
ARL	80
EPS	80
CCF	80
<b>Total</b>	<b>240</b>

Detalle por entidad de los pagos reconocidos por las diferentes EPS durante el segundo semestre de 2023.

<b>PAGO DE INCAPACIDADES PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2023</b>	
ENTIDAD	VALOR TOTAL RECONOCIDO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES
COLMENA ARL	\$ 3.345.813
SALUD TOTAL EPS	\$ 622.724
SANITAS EPS	\$ 3.629.446
COMPENSAR EPS	\$ 38.667
SURA EPS	\$ 77.443.261
FAMISANAR EPS	\$ 185.035
NUEVA EPS	\$ 6.252.612
MUTUAL SER EPS	\$ 283.281
<b>Total, Reconocido</b>	<b>\$ 91.800.839</b>

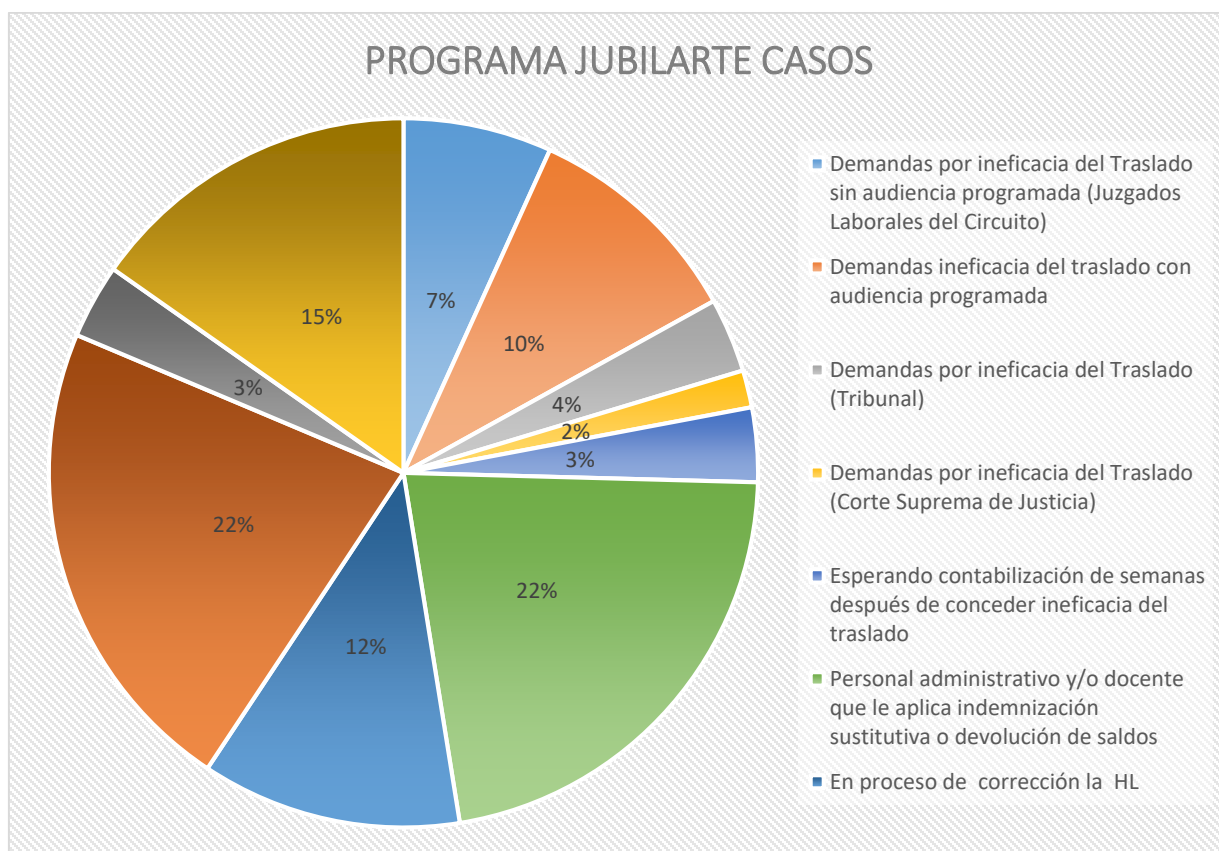
### **Acompañamiento jurídico a prejubilados por pensión y procesos de cambios de fondos de pensiones.**

El acompañamiento al personal administrativo y docente durante el segundo semestre de 2023 referente al programa **JUBILARTE** consistió en la comitiva permanente del grupo de Prepensionados que acudió a los servicios del Departamento, ya fuera en asesorías jurídicas y operativas de consulta y trámite ante las diferentes entidades, saneamiento de historias laborales, monitoreo de su situación pensional, monitoreo de situación jurídica ante acciones judiciales (demandas ineficacia del traslado) y un encuentro virtual en el cual se abordaron los regímenes pensionales público y privado, entre otros servicios.

A continuación, se detalla el estado actual de las diferentes situaciones del personal de prepensionados que forman parte del programa **JUBILARTE** (59 empleados):

<b>PROGRAMA JUBILARTE</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CASOS</b>	<b>% CASOS</b>
Demandas por ineficacia del Traslado sin audiencia programada (Juzgados Laborales del Circuito)	4	6,78
Demandas ineficacia del traslado con audiencia programada	6	10,2
Demandas por ineficacia del Traslado (Tribunal)	2	3,39
Demandas por ineficacia del Traslado (Corte Suprema de Justicia)	1	1,69
Esperando contabilización de semanas después de conceder ineficacia del traslado	2	3,39
Personal administrativo y/o docente que le aplica indemnización sustitutiva o devolución de saldos	13	22,03
En proceso de corrección la HL	7	11,86
Personal administrativo y/o docente que está pendiente por cumplir edad para acceder a la pensión	13	22,03
Esperando resolución de pensión	2	3,39
Pensionados segundo semestre 2023	9	15,25
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA GESTIÓN REALIZADA CON LOS PREPENSIONADOS



### DESCRIPCIÓN DE CADA CONCEPTO ENUNCIADO EN LA TABLA.

- **DEMANDAS POR INEFICACIA DEL TRASLADO SIN AUDIENCIA PROGRAMADA (JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO):** Los casos que se relacionan corresponden a procesos judicializados a los que se les hace control semanal sobre su estado en la rama judicial y que no tienen audiencia programada.
- **DEMANDAS INEFICACIA DEL TRASLADO CON AUDIENCIA PROGRAMADA (JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO):** Los Casos que se relacionan son demandas que ya cuenta con **AUTO** de programación de audiencia.

- **DEMANDAS POR INEFICACIA DEL TRASLADO (TRIBUNAL):** Los casos que se relacionan corresponden a procesos que ya se les asignó magistrado para resolver la apelación o la consulta.
- **DEMANDAS POR INEFICACIA DEL TRASLADO (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA):** El caso que se relaciona ya fue radicado en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el recurso ya fue aceptado y actualmente se encuentra esperando sentencia.
- **ESPERANDO CONTABILIZACIÓN DE SEMANAS DESPUÉS DE CONCEDER INEFICACIA DEL TRASLADO:** Los casos que se relacionan son personas que el Tribunal les concedió la ineficacia del traslado y están contabilizando las semanas – corrigiendo las historias laborales.
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DOCENTE QUE LE APLICA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA O DEVOLUCIÓN DE SALDOS:** Los casos que se relacionan obedecen a personas que ya tienen la edad, no obstante, no cumplen con las semanas o el capital, ya sea en el Colpensiones y/o el RAIS.
- **EN PROCESO DE CORRECCIÓN LA HISTORIA LABORAL:** Los casos que se relacionan son empleados que se les asistió con el diligenciamiento de los formatos de corrección de historia laboral y la radicación en Colpensiones.
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DOCENTE QUE ESTÁ PENDIENTE POR CUMPLIR EDAD PARA ACCEDER A LA PENSIÓN:** Los casos que se relacionan son personas que están pendiente por cumplir la edad, cumplen con las semanas y/o el capital ahorrado (Colpensiones - RAIS).
- **ESPERANDO RESOLUCIÓN DE PENSIÓN:** Los casos que se relacionan corresponden a dos administrativos que Colpensiones no ha emitido la resolución de pensión, no obstante, estos ya radicaron la documentación para el reconocimiento de la pensión de vejez.
- **PENSIONADOS SEGUNDO 2023:** Los casos que se relacionan son personas que ya ingresaron a la nómina de RPM o RAIS.

## **GESTIÓN DEL RIESGO DE LA UNIDAD**

Los procesos que se detectaron en el segundo semestre de 2023 y que se identifican como un riesgo materializado son los siguientes:

1. La inobservancia de empleados de reportar las incapacidades o reportarlas a destiempo.

2. Cambios de fondos de pensión o de EPS sin hacer la notificación oportuna al Departamento de Relaciones Laborales.
3. Reporte a destiempo de vinculaciones, desvinculaciones o cambios de contratos.

### **Acciones para la corrección de los riesgos**

- ✓ Continuar realizado socializaciones a través de inducciones, reinducciones y capacitaciones sobre la importancia, necesidad de reportar las incapacidades de manera oportuna, así como socializar las implicaciones jurídicas de no hacerlo.
- ✓ Reestructurar algunos procesos de la Unidad mediante instructivos, lo que implica mayor orden y sistematización, con ello estandarizar los procesos y así evitar que estos se realicen a discreción de quien los opera.
- ✓ Planificar el plan de acción sobre la centralización de los procesos de afiliaciones en SALUD, PENSIÓN y ARL desde Medellín para todas las sedes, en cajas de compensación procederá de manera directa desde Medellín, no obstante, si es un requisito para la afiliación la presencialidad para realizar el proceso, el CR deberá apoyar la gestión en los términos que el personal de Relaciones Laborales les indique.

Elaboró



Catalina Clavijo Urrea

Jefe departamento de relaciones laborales